

## **ANEXO 1**

### **DECALOGO DE BUENAS PRÁCTICAS**

Te proponemos este decálogo de medidas para poner en marcha en tu comercio y que sea considerado **COMERCIO AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES**

- 1.- El establecimiento está acogido al sistema de arbitraje.
- 2.- Los trabajadores muestran cercanía y amabilidad con los mayores.
- 3.- El personal está sensibilizado e informado en cuanto a la atención de personas mayores, algunas de las cuales tienen especiales características físicas, cognitivas y sensoriales (disminución de audición, de vista, etc).
- 4.- El ruido ambiental (incluida la música ambiental) es suave.
- 5.- El etiquetado es legible para las personas mayores o hay disponibilidad del personal para leerlo a la persona que lo necesite.
- 6.- No hay obstáculos en los suelos y pasillos.
- 7.- Hay asientos para descansar y posibilidad de acceso al baño
- 8.- Las estanterías son accesibles o con personal que le ayude.
- 9.- Las cantidades están adaptadas a sus necesidades.
- 10.- Los precios son ventajosos para los mayores.

Si tu comercio se identifica con este decálogo, solicita pertenecer a la red de “COMERCIO AMIGABLE con las personas mayores Zaragoza”.